

ANEXO II

SOLICITUD DE ADHESIÓN A LA RED GALLEGA DE ACOGIDA

DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN / ENTIDAD TITULAR DEL CENTRO DE ACOGIDA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD:

MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

PROVINCIA:

TELÉFONO DE CONTACTO:

HORARIO PARA CONTACTAR:

DIRECCIÓN
ELECTRÓNICA:

DATOS DEL CENTRO DE ACOGIDA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA
PERSONA RESPONSABLE:

PUESTO DE TRABAJO:

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD:

MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

PROVINCIA:

TELÉFONO DE CONTACTO:

HORARIO PARA CONTACTAR:

DIRECCIÓN
ELECTRÓNICA:

D/Dña

con DNI

, en calidad de

y en representación de la administración/entidad

, con CIF

SOLICITA

La adhesión del centro de acogida indicado con anterioridad a la Red gallega de acogida. Para tal efecto, mediante el presente documento,

SE COMPROMETE a:

- Garantizar la prestación de un servicio de atención continuada e ininterrumpida, las 24 horas del día los 365 días del año.
- Tramitar las solicitudes de acceso en el plazo más breve posible y, preferiblemente, dentro de las 8 horas siguientes a la recepción de la solicitud y de la documentación complementaria, debidamente cubiertas.
- Justificar, motivadamente, la denegación de la solicitud de acogida y comunicar las causas al centro coordinador de la Red gallega de acogida de acuerdo con los formularios establecidos para tal efecto en el Anexo IV de este protocolo.
- Mantener permanentemente actualizada la información sobre la disponibilidad de plazas en la aplicación informática creada para tal efecto.
- Designar a un/una profesional de referencia para el seguimiento de los casos y comunicación con el centro coordinador de la Red gallega de acogida.
- Volver a acoger a la mujer durante los seis meses siguientes a una derivación, en caso de que el nuevo recurso no se adecúe a las necesidades de la mujer.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha						
	,		de		de	